



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°84-2023-DFEP-SEDH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3795/2023/TSC

Abogada

Melina Natalie Roque Sandoval

Secretaria de Estado

Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°84-2023-DFEP-SEDH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	15
CAPÍTULO III.....	17
CONCLUSIONES	17



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual Institucional, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Derechos Humanos, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-055-2017 se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como el ente rector y coordinador de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, responsable del diseño, seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, especialmente para todas las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que requieran de especial promoción y protección a sus Derechos Humanos; también le corresponde coordinar y ejecutar los programas de sensibilización, formación, capacitación y promoción de los Derechos Humanos para todos los servidores públicos y la ciudadanía en general, y coordinar las instancias de participación, diálogo e interlocución con la sociedad civil sobre Derechos Humanos.

La Secretaría de Derechos Humanos tiene la representación del Poder Ejecutivo en materias de su competencia, es responsable de la presentación de informes ante los Órganos de Derechos Humanos del Sistema Universal y Regional, la coordinación de las posiciones de país en el ámbito bilateral y multilateral, coadyuvar en la Defensa del Estado de Honduras en Comisiones, Comités u Órganos Jurisdiccionales en conjunto con las otras instituciones del Estado de Honduras con responsabilidad en la materia, así como el diseño, negociación y ejecución de los programas y proyectos de Derechos Humanos financiados con fondos nacionales o de la cooperación internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), definió como su misión, “ser la institución del Estado que promueve el respeto, protección y garantía de los derechos humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la política pública, bajo principios de igualdad, no discriminación, colaboración armónica y transparencia en la gestión”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de SEDH se evidenció lo siguiente:

- La definición de un (1) objetivo estratégico dirigido a “Mejorar el marco normativo de Honduras para cumplir con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos”.
- La planificación institucional, se presentó alineado con:



- **La Visión de País al 2038:** en el Objetivo N°2 de “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia” y particularmente con la Meta: 2.3: “Reducir el índice de conflictividad social a menos de 6”.
 - **El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022** en el Objetivo N°19 de: “Lograr el pleno goce de los derechos humanos, para toda la población hondureña, sin distinciones ni discriminación de ningún tipo”.
 - **La Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** con el ODS N°16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” y particularmente con la Meta 16.10: Garantizar el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y acuerdos internacionales.
- Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, la planificación operativa se formuló sobre la base de 8 programas institucionales, donde se desprenden **33 productos finales orientados a la entrega de servicios y acciones estratégicas para el seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos**, lo anterior están acorde con las atribuciones del marco legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 de la SEDH, con base en la producción física final, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución por Programa
Programa de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	4	58%
Programa de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz.	3	70%
Programa de Investigación de Cumplimiento de Compromisos Internacionales.	6	83%
Programa de Convencionalidad Jurídica.	8	88%
Programa de Igualdad, Equidad de Género y Femicidios	1	100%
Programa Conflictividad Social.	6	100%
Programa de Protección de Persona Desplazadas Internamente por la Violencia.	2	75%
Programa de Sistema de Protección.	3	100%
Promedio General de Ejecución		84%

Fuente: Elaboración propia con datos de "Reportes de Programación y Ejecución Física de la Gestión 2022".

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución consolidado de los resultados reportados por cada institución por sus respectivos programas:

EL PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS tiene las funciones de promover, coordinar, formular, monitorear, evaluar y actualizar la ejecución de la Política Pública de Derechos Humanos, asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño e implementación de políticas públicas, planes y programas con enfoque



de derechos humanos que prevengan violaciones en derechos humanos. La ejecución de los 4 productos finales es el siguiente:

a. **Se asesoró al personal de 5 instituciones de Gobierno**, en la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), en la planificación y presupuesto; en donde participaron 111 personas de las instituciones siguientes:

1. Fondo Hondureño de Inversión Social/Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.
2. Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud.
3. Secretaría de Planificación Estratégica
4. Dirección de Gestión por Resultados.
5. Instituto Nacional de Migración

La verificación se realizó mediante la revisión de “Resumen de las cinco Asistencias Técnicas a las Instituciones del Poder Ejecutivo”; el cual permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento del producto.

b. **Se realizaron 16 eventos de asistencia técnica a representantes de organizaciones civiles vinculadas a la protección de la población en situación de vulnerabilidad**, los cuales se desarrollaron bajo la modalidad presencial y virtual con la participación de 203 personas; en estos eventos se desarrollaron trabajos de mesas técnicas, reuniones de seguimiento, reuniones de comités, jornadas de socializaciones de propuestas de leyes y políticas de inclusión y no discriminaciones, jornadas de presentación y análisis de resultados de la situación del país en temas específicos (VIH), servicios de prevención y tamizaje, foros, talleres, inducciones a organizaciones de sociedad civil, entre otros. Entre algunas de las organizaciones participantes están:

- ✓ Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca por Buceo (CIAPEB).
- ✓ Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV).
- ✓ Diversidad Sexual.
- ✓ Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA (CONASIDA).
- ✓ Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP)
- ✓ Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca por Buceo (CIAPEB).
- ✓ Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV).
- ✓ Kukulkan
- ✓ Mesa de acceso a la justicia: LGTBI
- ✓ Reforma a la Ley 160_PCD
- ✓ Somos CDC (Centro para el Desarrollo y cooperación LGTBI)



La verificación se realizó mediante la revisión de “Resumen de la 16 Asistencias Técnicas a las Organizaciones de Sociedad Civil”; el cual permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento del producto.

- c. **Se impartió un taller de formación en materia de Principios Rectores Sobre Empresas y Derechos Humanos**, dirigido a servidores públicos del poder ejecutivo, en donde participaron 28 servidores de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Programa Pro-Derechos (Unión Europea).

La verificación se realizó mediante la revisión de “3 Listados de Asistencia”; el cual permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento del producto.

- d. **No se realizó el taller de formación para la atención de la problemática de pesca por buceo y otros casos en la zona de las Mosquitia**, dirigido a procuradores comunitarios de dicha zona debido a falta de asignación presupuestaria.

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ es una intervención preventiva educativa dirigida a promover un efecto multiplicador por medio de servidores públicos, líderes comunitarios y representantes de organismos de desarrollo local, en temas de derechos humanos y cultura de paz; la ejecución de sus 3 productos fue la siguiente:

- a. **Capacitados 2,823 servidores públicos** con el propósito de concientizar en el tema de los derechos humanos, en donde se abordaron temas tales como: dignidad humana, igualdad de género, derecho a una vida, maternidad un derecho sexual y reproductivo, importancia de las madres en el ámbito laboral, prevención de la discriminación; entre otros. A continuación, el nombre de algunas instituciones a las que pertenecieron los servidores públicos capacitados:
- **Secretarías:** Secretaría de Salud (SESAL); Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB); Secretaría de Educación (SEDUC); Secretaría de Desarrollo Económico (SDE); Personal administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA); Instituto Hondureño de Turismo (IHT).
 - **Desconcentradas:** a Personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario (INP)
 - **Descentralizadas:** Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 - **Hospitales:** Hospital Escuela (HE); Hospital Psiquiátrico Dr. Mario Mendoza; Cruz Roja Hondureña.
 - **Alcaldías:** Santa Ana; Ojojona; Yuscarán; Guaimaca; Talanga; Valle de ángeles y Santa Lucía; Juticalpa; Distrito Central; San Pedro Sula; Choloma; y Choluteca
 - **Otros Entes:** Oficina de Presos Políticos; Gobernación Departamental de Francisco Morazán; CIS San Benito



El porcentaje de ejecución de este producto final fue de 324%, la sobre ejecución se deriva a una mayor convocatoria realizada para capacitación, con base en las directrices emitidas a esta Secretaría, por parte la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), para obtener mayores alcances, en la cual se obtuvo un resultado 1,952 servidores públicos adicionalmente capacitados. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Listado de participantes capacitados por trimestre” en donde se evidenció la realización de 54 eventos de capacitación, el cual permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- b. Capacitados 5,485 personas (entre militares y policías),** orientado a que incorporen el respeto y la garantía de los derechos humanos en el cumplimiento de la Ley, así como atender las recomendaciones emitidas por la ONU y Órganos Regionales.

El porcentaje de ejecución de este producto final fue de 997%, la sobre ejecución se deriva a una mayor convocatoria realizada para capacitación, con base en las directrices emitidas a esta Secretaría, por parte la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), para obtener mayores alcances, en la cual se obtuvo un resultado 4,935 servidores públicos adicionalmente capacitados. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Listado de participantes capacitados por trimestre” en donde se evidenció la realización de 46 eventos de capacitación; el cual permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- c. Capacitadas 71 personas de la sociedad civil,** en temas de promoción de derechos humanos; por medio de la realización de dos eventos: Curso “Agua fuente de productividad económica y bienestar social”; y Curso “Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad con interseccionalidad de género”, en el que participaron personas de población en general y personal perteneciente al Centro de Educación Básica *Rancho Santa Fe*, y del centro *Nuestros Pequeños Hermanos*.

El porcentaje de ejecución de este producto final fue de 10%, la baja ejecución se derivó de las directrices para el cumplimiento de metas otorgadas por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), a esta Secretaría.

La verificación se realizó mediante la revisión de “Listado de participantes capacitados por trimestre” en donde se evidenció la realización de 2 eventos de capacitación en el trimestre I; el cual permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES, está orientado a coordinar el monitoreo, la recolección de datos y presentación de los mismos en el cumplimiento de las obligaciones que tiene el país frente a organismos universales en materia de protección de derechos humanos. A continuación, los resultados de los 6 productos finales:

- a. **Se presentó y sustentó el Informe sobre derechos de las personas con discapacidad en Honduras**, ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).
- b. **Se presentó y sustentó el Noveno Informe Periódico del Estado de Honduras**, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

La verificación de los dos productos anteriores se realizó mediante la revisión de la copia de los “Oficios de remisión y sustentación de Informes”; los cuales permiten establecer un efectivo cumplimiento de estos productos finales.

- c. **Atendidas 34 peticiones en materia de Derechos Humanos**, las cuales fueron solicitadas al Estado de Honduras, por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras organizaciones internacionales.

La verificación se realizó mediante la revisión de “listado de 34 informes temáticos de respuesta” asimismo se seleccionó una muestra aleatoria de los informes temáticos de los trimestres III y IV; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- d. **Se realizaron 35 asesorías técnicas a personal de instituciones estatales** para preparar peticiones, casos y sentencias, para ser presentados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Entre las instituciones beneficiadas están: la Secretaría de la Presidencia; Comisión Nacional de Telecomunicaciones; Instituto de Acceso a la Información Pública; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Banco Central de Honduras; Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras; entre otras.

La verificación se realizó mediante la revisión de “un listado de 35 casos de litigio internacionales”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- e. **Se efectuaron 3 asesorías técnicas a las delegaciones que representan al Estado de Honduras**, en las Audiencias de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, y la Corte Internacional de Derechos Humanos.

La verificación se realizó mediante la revisión de “listado de audiencias”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.



- f. **No se desarrolló eventos de asesoramiento al personal de 30 Instituciones públicas, en relación al proceso de seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos.** De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se debió a cambio de enlaces institucionales designados al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), por cambio de autoridades de gobierno.

EL PROGRAMA DE CONVENCIONALIDAD JURÍDICA, tiene como propósito incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los derechos humanos, armonizado con los estándares internacionales. Los resultados de sus 8 productos finales fueron:

- a. **Emitidas 16 opiniones jurídicas para la elaboración de nuevos proyectos de ley y sus reglamentos**, para que estén conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras.

La verificación se realizó mediante la revisión de “listado de oficios de respuesta y selección de muestra aleatoria de oficios y memorandos de respuesta con opiniones jurídicas del IV trimestre”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- b. **Emitidas 7 opiniones jurídicas sobre reformas a Leyes, Reglamentos y Decretos vigentes**; para que estén en armonía con los estándares internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras.

La verificación se realizó mediante la revisión de “listado de oficios y memorandos de respuesta y selección de muestra aleatoria de oficios y memorandos de respuesta con opiniones jurídicas del IV trimestre”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- c. **34 asistencias técnicas al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores** sobre la presentación de observaciones a las resoluciones de los órganos de tratados en temas derivados del Sistema Universal de Derechos Humanos.

La verificación se realizó mediante la revisión de “listado de oficios, ayudas memoria y memorandos de respuesta ante asistencias realizadas y selección de muestra aleatoria de oficios y memorandos de respuesta con opiniones jurídicas del III y IV trimestre”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- d. **71 asistencias técnicas al personal de instituciones del Estado**, en desarrollo de un marco normativo con derechos humanos, en temas tales como: comunidad garífuna, medidas alternas a la prisión preventiva, sociabilización de los principios rectores de empresas y derechos humanos, entre otros.

La verificación se realizó mediante la revisión de “control de asesorías desarrolladas”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.



e. **9 asistencias técnicas en materia de derechos humanos a Organizaciones de Sociedad Civil**, tales como:

- ✓ Comunidad Lenca Tierras de Padre,
- ✓ Federación Indígena MASTA¹
- ✓ SOMOS CDC para reformas al código penal
- ✓ Mujeres defensoras de la Comunidad Crawfish Rock
- ✓ Comunidad garífuna de Punta Gorda

La verificación se realizó mediante la revisión de “9 ayudas memoria de reuniones y listado de asistencias desarrolladas”; los cuales permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

f. **Se desarrollaron seis (6) talleres de capacitación en materia de derechos humanos con enfoque en la doctrina de control de convencionalidad, en el cual participaron 81 personas. (Dos productos finales).**

- ✓ Cuatro (4) talleres al personal de la Secretaría de Seguridad y a la Secretaría de Desarrollo Económico.
- ✓ Dos (2) talleres a organizaciones de sociedad civil denominada MEP y Comunidad Crawfish Rock

La verificación se realizó mediante la revisión de “6 listados de participantes”; los cuales permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

g. **No se publicaron las actualizaciones de 5 herramientas para el desarrollo de control de convencionalidad** en la página de la SEDH; debido a que no se contó con un equipo para el desarrollo de incorporación de herramientas a la plataforma virtual, reprogramándose para el período 2023.

EL PROGRAMA DE IGUALDAD, EQUIDAD DE GÉNERO Y FEMICIDIOS, es responsable de realizar gestiones de coordinación para el acompañamiento logístico a la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de

¹ MASTA: (Muskitia Asla Takanka, significa “Unidad de La Mosquitia”) es la máxima organización del pueblo indígena Misquito, fundada en la comunidad de Ahuas el 26 de junio de 1976



Mujeres y los Femicidios (CISMVMF)²; en tal sentido su único producto final reportó una ejecución completa en la elaboración **4 Informes Trimestrales de Avances a la situación de los Femicidios**, que contienen datos estadísticos, y que son presentados ante terceros fuera de la institución según se solicite, para la toma de decisión.

La verificación se realizó mediante la selección de muestra de un informe de cuatro, que corresponde al “informe del IV Trimestre”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

EL PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, tiene como finalidad monitorear, analizar e informar sobre la situación de la conflictividad social del país, asimismo promueve acciones de prevención para disminuir los conflictos sociales en materia de derechos humanos, mitigando el riesgo de vulneración de derechos, por medio de sistema de alertas tempranas de conflictos sociales, y otros que se creen en el marco de su competencia. Los resultados de sus 6 productos finales fueron:

- a. **Se remitieron 17 alertas tempranas a las autoridades del poder ejecutivo e instituciones estatales, sobre la prevención y el abordaje de conflictos sociales.**

El proceso surge de una denuncia pública, posteriormente la SEDH elabora un reporte (Alerta Temprana) con la descripción de la causa, la ubicación, los actores reclamados y reclamantes, tipo de acción realizada por la manifestación, categoría del nivel de la alerta temprana del conflicto social (pre-conflicto, conflicto, post-conflicto), recomendaciones para la atención de la demanda social, bitácora, fuentes y medios de verificación para posteriormente remitirlos a las autoridades pertinentes para su debido abordaje. De entre los cuales se pueden mencionar:

- ✓ Paro de servicios de Asociación de Taxis (IHTT).
- ✓ Paro de labores del personal de salud (SESAL)
- ✓ Ex Policías (Poder Judicial)
- ✓ Migrantes (Congreso Nacional)
- ✓ Empleados BANHPROVI
- ✓ Centrales Obreras

² CISMVMF: Es un órgano de acompañamiento y apoyo técnico para la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), así como de las demás dependencias estatales vinculadas con la erradicación de los delitos contra la vida de las mujeres; además es un espacio de articulación de estrategias y consensos entre las diferentes instancias del sector público y representantes de organizaciones de mujeres vinculadas al tema de Femicidios.



- ✓ Entre otros

La verificación se realizó mediante la revisión de los cuatro informes emitidos (uno por trimestres) donde se enlistan alertas tempranas emitidas; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

b. Se socializaron los resultados de conflictividad, ante instituciones del Estado del Poder Ejecutivo para que estos sean utilizados en la toma de decisiones, y diseño de políticas públicas. Estos resultados son medidos con base a instrumentos metodológicos de prevención y abordaje de conflictos sociales; siendo los siguientes:

- ✓ **Conflictómetro**: cuyo objetivo es informar sobre las movilizaciones sociales convocadas, alertas en relación con su conflictividad, prevenir la escala de conflictos sociales, registrar la evolución de situaciones de conflictividad e identificar conflictos latentes para la remisión de casos al Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART). El resultado para cada trimestre varía de acuerdo con el abordaje de conflictividad social. Para el período fiscal 2022 totalizó 361 informes.
- ✓ **Informes de Conflictividad Social (Mensual, Trimestral y Anual)** en donde se analiza las principales demandas y reclamos sociales de la población, tipos de conflictos, las instituciones del Estado reclamadas, los actores reclamantes entre otros detalles con fines de elaborar y extraer las gráficas de las variables, el análisis y la interpretación de estas dirigido a los usuarios interesados, para el período fiscal 2022 se emitieron de manera mensual. (12 informes)
- ✓ **Índice de la Conflictividad Social** mide el total de manifestaciones de conflictos sociales registrados en el año de referencia. Para el período fiscal 2022 se emitieron de manera mensual. (12 informes).
- ✓ **Infografía de la Conflictividad Social (Trimestral y Anual)** permite acceder la publicación gráfica de los datos registrados en los informes de conflictividad social.
- ✓ **Boletín Trimestral** de análisis de conflictividad.
- ✓ **Digitalización de manifestaciones** un documento con la base de datos de cada trimestre.
- ✓ **Mapa de Conflictividad** permite acceder a la georreferencia de las manifestaciones y protestas sociales. (1 por trimestre)



La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra aleatoria de un Reporte Trimestral de resultados (IV trimestre); lo que permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- c. **Se gestionó la instalación de 33 Mesas Técnicas para la prevención y abordaje de la conflictividad social desde el enfoque de derechos humanos.** Estos espacios de discusión se desarrollaron en los departamentos de Francisco Morazán³, Choluteca, Cortés, Atlántida, Colón, Comayagua, El Paraíso, Progreso y Ocotepeque.

La verificación se realizó mediante la revisión del “Resumen trimestral descriptivo de mesas técnicas y mesa nacional instaladas y funcionando aunado a la anterior se realizó la selección de muestra aleatoria de 7 Informes de Instalaciones Técnicas y 8 Ayudas Memorias de gestiones preventivas del riesgo de violaciones a derechos humanos y conflictividad social correspondientes al IV trimestre”; elaborado por la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo a Violaciones de los Derechos Humanos y Conflictividad Social de esta Secretaría; el cual permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- d. **Se realizaron 16 talleres de capacitación (virtuales y presenciales) sobre prevención, abordaje y resolución alterna de conflictos y gestión de dialogo.** En estos eventos participó personal de las organizaciones de la sociedad civil, que según consta en reporte de talleres de capacitaciones fueron los siguientes:

- ✓ 6 eventos con el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), en temas de:
 - Presentación de Instrumentos de Prevención y Abordaje
 - Jornada de intercambio técnico de monitoreo de la conflictividad.
 - Capacitación sobre herramientas de análisis de conflictos
 - Taller para la Aplicación de la “Guía para la Caracterización de los Conflictos”
 - Índice de conflictividad
 - Herramientas de Conflictos
- ✓ 5 eventos con la organización de sociedad civil ARCOIRIS orientados a:
 - El Conflicto y sus Características
 - Herramientas de Análisis de Conflictos
 - Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC)
 - Técnicas de Comunicación para la Prevención de Conflictos.

³ Mesa Interinstitucional para la Prevención y Abordaje de la Conflictividad Social desde la perspectiva de Derechos Humanos del Departamento de Francisco Morazán es un espacio conformado por autoridades de alto nivel de decisión a nivel nacional se estableció como una Mesa Nacional; el resto se denominan Mesas Departamentales.



✓ 5 eventos para Cáritas Honduras en temas de:

- Presentación de instrumentos de prevención y abordaje de conflictos sociales
- Presentación del Sistema de Alerta y Prevención Temprana de Violencia Política y Conflictos (SAPTVPC).

✓ Un evento con la Red Coordinadora de Instituciones Privadas por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN) cuyo tema fue: Protagonistas en la gestión de políticas públicas efectivas de prevención de violación hacia la niñez y juventud.

✓ Un taller a Mujeres Unidas de la Colonia Ramón Amaya Amador (REDMU) orientada a Conflicto y sus Características.

✓ Una reunión técnica con el Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV).

El porcentaje de ejecución de este producto final fue de 229%, la sobre ejecución se debió a la implementación de alianzas estratégicas, convenios y cartas de entendimiento con organizaciones de sociedad civil (FOSDEH, OXFAM Internacional, Asociación Arcoíris, COIPRODEN, CÁRITAS-Honduras, Red de Mujeres de la Ramón Amaya Amador). Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una ejecución por encima de 110%, reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión del “resumen trimestral descriptivo de ayudas memoria”; elaborado por la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgos a Violaciones de los Derechos Humanos y de Conflictividad Social; el cual permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento del producto final.

- e. **Se elaboraron 3 informes de observación sobre el respeto que realizan los entes del Estado al derecho a la protesta social**, con el fin de reducir el porcentaje de las represiones en protesta social.

La verificación se realizó mediante la revisión de los tres informes, los cuales permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- d. Se realizaron 19 talleres en donde se abordaron asesorías en estrategias de prevención de conflictos sociales con enfoque de derechos humanos las autoridades del Poder Ejecutivo e instituciones estatales en el marco de la dinámica de las mesas de prevención y abordajes de conflictos sociales; los cuales se derivaron de las 33 mesas técnicas instaladas.



La verificación se realizó mediante la revisión del “Resumen trimestral descriptivo de mesas técnicas y mesa nacional instaladas y funcionando aunado a la anterior se realizó la selección de muestra aleatoria de 7 Informes de Instalaciones Técnicas y 8 Ayudas Memorias de gestiones preventivas del riesgo de violaciones a derechos humanos y conflictividad social correspondientes al IV trimestre”; elaborado por la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo a Violaciones de los Derechos Humanos y Conflictividad Social de esta Secretaría; el cual permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

EL PROGRAMA DE RESPUESTA AL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA, tiene el propósito de coordinar asistencia y protección a las personas desplazadas internamente para garantizar sus derechos a la vida, libertad e integridad física y mental. La ejecución de los 2 productos finales fue:

a. Se asistieron 88 Casos por desplazamiento interno por violencia.

La verificación se realizó mediante la revisión de los datos estadísticos en un reporte al IV trimestre; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

b. Se capacitaron a 326 personas representantes de las alcaldías de San Pedro Sula, Distrito Central, Juticalpa, Choloma y Choluteca; en el tema de proporcionar una efectiva atención de personas desplazadas internamente por la violencia.

La verificación se realizó mediante la revisión de “22 listados de participantes”; los cuales permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

EL PROGRAMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN está orientado a coordinar acciones para garantizar que las personas que ejercen la defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión y la administración de la justicia, lo realicen de manera plena para lograr una sociedad más justa. La ejecución de sus 3 productos finales fue:

a. Se gestionó las medidas de protección en 662 casos, bajo el Sistema Nacional de Protección y medidas cautelares y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La verificación se realizó mediante la selección de muestra del “informe del IV Trimestre”; el cual es elaborado por la Dirección General de Protección de esta Secretaría; el cual permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

b. Se elaboró un Plan de Prevención Temprana dirigido al Conflicto Social Agrario Bajo Aguan, con enfoque de derechos humanos y abordaje integral; cuya finalidad es identificar las causas que generan las violaciones a los derechos humanos y adoptar medidas que garanticen la no repetición de vulneraciones a los derechos.



La verificación se realizó mediante la revisión general del contenido del “Plan de Prevención Temprana”; debido a que contiene nombres de beneficiarios e información confidencial argumentando artículos de ley de protección para defensores de derechos humanos; por lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

- c. Se realizó una asistencia técnica para la implementación del Plan de Prevención Temprana, en el que participaron los actores estatales y de sociedad civil responsables Ministerio Público, Procuraduría General de la República; Secretaría de Seguridad; CONADEH; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Honduras (OACDUDH).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado en el período fiscal 2022 para la Secretaría de Derechos Humanos fue de L96.1 millones, financiados con fondos del Tesoro Nacional, el cual se vio disminuido en 8.2% con relación al presupuesto aprobado en el período fiscal 2021.

Durante el año 2022, la SEDH reportó ampliaciones presupuestarias por valor de **L22.1 millones**, los cuales fueron incorporados para ser destinados a:

- ✓ Gastos de funcionamiento de la Dirección de General del Sistema de Protección (DGSP) responsable de brindar e implementar medidas de protección a los defensores de derechos humanos (periodistas, comunicadores sociales, y operadores de justicia).
- ✓ Pago de derechos laborales a funcionarios cancelados.
- ✓ Para equipos de computación (por donación en especies).

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupos del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	78,113,624.00	90,333,624.00	70,772,705.79	74.0%	78%
Servicios No Personales	15,623,366.00	22,651,352.00	21,514,159.87	22.5%	95%
Materiales y Suministros	2,243,123.00	2,833,807.00	2,375,821.43	2.5%	84%
Bienes Capitalizables	0.00	1,692,634.00	336,123.60	0.4%	20%
Transferencias y Donaciones	150,000.00	714,330.00	682,997.80	0.7%	96%
TOTAL GASTO	96,130,113.00	118,225,747.00	95,681,808.49	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			81%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), del período fiscal 2022

En los resultados presupuestarios consolidados se observó que la concentración del gasto fue en 2 grupos: **Servicios Personales** que corresponden al pago de sueldos, salarios y sus colaterales a los empleados de la institución; y en los **Servicios No Personales** destinados en su mayoría



al pago de alquiler de edificios, viviendas y locales; suministro de energía, diésel y servicios de internet.

Con respecto al grupo del gasto de **Bienes Capitalizables** se destinó a la regularización de donaciones externas en especie, de bienes de uso recibidas en el año fiscal 2022, procedentes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); adquisición de webcam, laptops y la adquisición de licencia antivirus y el plus o beneficios adicionales.

Por otro lado, con respecto a las **Transferencias y Donaciones** las erogaciones correspondieron a la Ayuda Social de Personas por concepto de apoyo de solidaridad a hondureños que están en los albergues consecuencia a la emergencias nacionales en la zona de la colonia Guillén en Tegucigalpa; y transferencias a instituciones sin fines de lucro por concepto de pago para el Comité de Familiares Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) en aras de cumplir el convenio suscrito con el COFADEH en el ámbito del Decreto Legislativo 004-2022 sobre la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derechos.

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos de SEDH está acorde con el funcionamiento de la institución y la promoción del respeto, protección y garantía de los derechos humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la política pública en materia de Derechos Humanos.

La verificación aleatoria se realizó de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Alquiler de edificios y viviendas y locales (L10.2 millones); Productos alimenticios y bebidas (L507.2 miles); Equipos para computación (L139.6 miles); y Ayuda Social a Personas (L568.7 miles); mediante la revisión de los Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), los cuales permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria, registró un saldo total por **L22.54 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció **que estuvieron disponibles, sin embargo, no se ejecutaron** debido a:

- No se completó el pago de prestaciones ya que el personal cancelado inició procesos legales de demanda.
- No se contrató personal en modalidad acuerdo y contrato, de plazas vacantes por personal cancelado.
- Aprobación tardía de fondos ampliados al presupuesto Financiamiento de gastos de funcionamiento de la Dirección General del Sistema de Protección (DGSP).
- Proyecciones del gasto mayores a lo ejecutado.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de treinta (30) productos finales que presentaron ejecución, de treinta y tres (33) reportados, y en cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 84%, demuestra un cumplimiento en la ejecución de programas dirigidos a Igualdad, Equidad de Género y Femicidios, abordaje de conflictividad social y del sistema de protección; sin embargo, se identificaron bajas ejecuciones en temas como ser: la implementación de políticas públicas y de un plan nacional de acción en derechos humanos; en la formación de derechos humanos y cultura de paz; y en la protección de persona desplazadas internamente por la violencia; esta baja ejecución se deriva principalmente de:
 - ✓ Asignación presupuestaria tardía.
 - ✓ Directrices para la reducción de alcances, emitidas por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) a esta Secretaría.
 - ✓ Ausencia de enlaces designados al SIMOREH, por cambio de autoridades de gobierno.
 - ✓ No se contó con un equipo de incorporación a la plataforma virtual.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 81% (L95.68 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023